

|                                                                                          |  |                                                                                                        |
|------------------------------------------------------------------------------------------|--|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL INTERIOR                                                     |  | No. Consecutivo                                                                                        |
| OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE INSPECCIONES DE POLICÍA URBANAS Y RURALES<br>Código TRD:2100 |  | SERIE/Subserie: PROCESOS/Procesos Verbales Abreviados<br>Código Serie/Subserie (TRD) 2100.58/2100.58.8 |

ALCALDIA DE BUCARAMANGA  
SECRETARIA DEL INTERIOR  
INSPECCION DE POLICIA RURAL - CORREGIMIENTO No. 2

AUTO

Trámite Polícivo 0021-2025

Bucaramanga, mayo veintiuno (21) de dos Mil Veintiséis (2026)

Presunto Infractor: propietario predio y/o poseedor y/o responsable obra y/o Oliverio Suárez Ojeda.

Una vez revisado el trámite policivo radicado 0021-2025, este despacho encuentra que mediante auto de fecha octubre 2 de 2025, se avocó el conocimiento de las presentes diligencias y se fijó el día 6 de noviembre de 2025 a las 8:30 A.M., como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia pública establecida en el Artículo 223 de la Ley 1801 de 2016.

Así mismo se encuentra que la citación contenida en el oficio 2-IPR02-202510-00088906 de octubre 2 de 2025, fue devuelta por el servicio de correo 4-72 con la anotación "No reclamado".

De igual manera mediante auto de febrero 17 de 2026, se fijó el día 9 de abril de 2026 a las 8:30 A.M., como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia pública establecida en el Artículo 223 de la Ley 1801 de 2016, para lo cual se libró la citación contenida en el oficio 2-IPR02-202602-00010629 de febrero 18 de 2026, la cual fue devuelta por el servicio de correo 4-72 con la anotación "No reclamado".

En el marco de los principios de legalidad y debido proceso, esta Inspección el día 9 de abril de 2026 dejó constancia de la devolución realizada por el servicio postal 4-72, indicando que se fijaría nueva fecha para la Audiencia Pública establecida en el Artículo 223 de la Ley 1801 de 2016, informando de la misma al presunto infractor de ser posible con el apoyo de la Subsecretaría del Interior.

Que en virtud de lo expuesto, se fijará el día 24 de junio de 2026 a las 8:30 A.M., como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia pública establecida en el Artículo 223 de la Ley 1801 de 2016.

En virtud de lo expuesto, la Inspección de Policía Rural – Corregimiento N.2,

DISPONE:

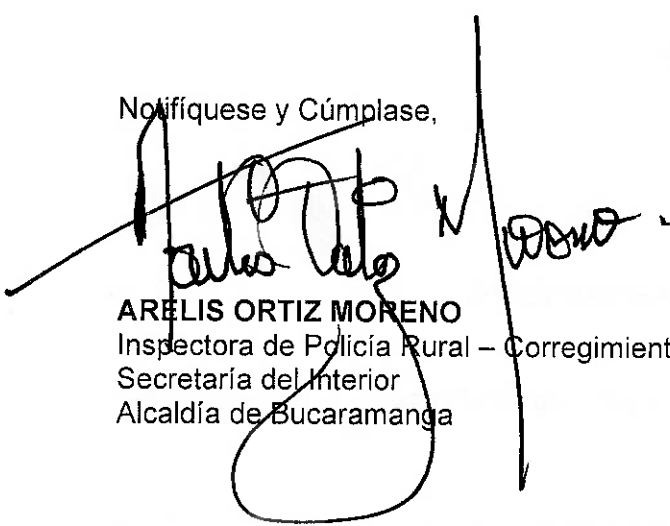
**PRIMERO: FIJAR** el día 24 de junio de 2026 a las 8:30 A.M., como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia pública establecida en el Artículo 223 de la Ley 1801 de 2016, de conformidad a lo expuesto en la parte motiva de este proveído.

**SEGUNDO: LIBRAR** la respectiva citación al presunto infractor.

|                                                                                          |  |                                                                                                        |
|------------------------------------------------------------------------------------------|--|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL INTERIOR                                                     |  | No. Consecutivo                                                                                        |
| OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE INSPECCIONES DE POLICÍA URBANAS Y RURALES<br>Código TRD:2100 |  | SERIE/Subserie: PROCESOS/Procesos Verbales Abreviados<br>Código Serie/Subserie (TRD) 2100.58/2100.58.8 |

**TERCERO: REMITIR** la citación a la Subsecretaría del Interior, para que a través de la misma se realicen las gestiones para la entrega de ésta al presunto Infractor.

Notifíquese y Cúmplase,



**ARELIS ORTIZ MORENO**  
Inspectora de Policía Rural – Corregimiento N.2  
Secretaría del Interior  
Alcaldía de Bucaramanga